

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 28 (Noviembre 3 de 2016)

Por el cual se concede la *ORDEN A LA VIDA, OBRA E INSPIRACIÓN* como máxima condecoración de la Institución.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los estatutos de la Fundación y en particular, lo dispuesto en el artículo 28, numeral 22, es función del Consejo Superior otorgar las distinciones que los Estatutos y Reglamentos reservan a su jurisdicción.

Que mediante Acuerdo No. 26 de 2016, en conmemoración del trigésimo quinto aniversario de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, se creó la *ORDEN A LA VIDA, OBRA E INSPIRACIÓN* con el fin de reconocer y exaltar a aquellas personas que han entregado años de trabajo, esfuerzo y compromiso a la Institución, han realizado un invaluable aporte a su desarrollo y se han convertido en inspiración para otras personas en su contribución a la educación superior.

Que el Dr. JUAN ALBERTO ARAGÓN BATEMAN, enalteció con su labor, esfuerzo, compromiso y dedicación el nombre de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, al realizar un invaluable aporte a la educación y constituirse en ejemplo para diversas generaciones de profesionales Konradistas.

ACUERDA

- ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar de manera póstuma la *ORDEN A LA VIDA, OBRA E INSPIRACIÓN* al Doctor JUAN ALBERTO ARAGÓN BATEMAN, fundador de la Institución.
- ARTÍCULO SEGUNDO.-** Exaltar el aporte del Doctor JUAN ALBERTO ARAGÓN BATEMAN en la creación de la Institución Universitaria y en su concepción como un proyecto dedicado a la ciencia y al conocimiento, fundado en principios filosóficamente liberales y enfocado a la calidad en todas las dimensiones.
- ARTÍCULO TERCERO.-** Reconocer la dedicación del Doctor JUAN ALBERTO ARAGÓN BATEMAN durante 32 años a la Fundación, ocupando posiciones de dirección y liderazgo e imprimiendo



una visión científica al quehacer institucional y a la formación de ciudadanos del mundo.

ARTÍCULO CUARTO.-

Expresar el sentimiento de admiración por el Doctor JUAN ALBERTO ARAGÓN BATEMAN como pensador y visionario, como un colombiano íntegro que ha inspirado a las generaciones de estudiantes, egresados y colaboradores de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

ARTÍCULO QUINTO.-

El presente Acuerdo en senda nota de estilo será entregado en ceremonia del día 25 de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 3 días del mes de noviembre de 2016.



LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO.
Vicepresidente del Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior